Naciones Unidas S/PV.6175



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6175ª sesión

Jueves 30 de julio de 2009, a las 10.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Rugunda	(Uganda)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Somdah
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Ripert
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Turquía	Sr. Çorman
	Viet Nam	Sr. Dang Hoang Giang

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2009/297)

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2009/352)

09-43309 (S)





Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2009/297)

Informe del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2009/352)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/392, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los miembros del Consejo tienen también ante sí dos informes del Secretario General sobre el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, que figuran en los documentos S/2009/297 y S/2009/352.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, México, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1881 (2009).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Como supongo que la mayoría de los miembros del Consejo ya saben, ésta podría ser la última vez que Uganda preside este mes las deliberaciones del Consejo. Para mí, es un momento agridulce. Me brinda la oportunidad de dar las gracias a todos los miembros por su apoyo y cooperación. Juntos, hemos logrado lo que hemos podido, pero queda mucho más por hacer. También saludo al personal de la Secretaría, muchos de los cuales trabajan tras bambalinas, como los intérpretes y los traductores. Han trabajado mucho y nos han brindado un increíble apoyo. Asimismo, deseo al Embajador Sir John Sawers y a la delegación del Reino Unido lo mejor durante el mes de agosto.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.